

Banco Santander Chile

Propuestas Para Junta Extraordinaria De Accionistas

Enero 2026

Proposals for the Extraordinary Shareholders' Meeting-

January 2026

Agenda para la Junta Extraordinaria

1. Pronunciarse sobre la oferta de Getnet Payments, S.L. a Banco Santander - Chile y a Santander Asesorías Financieras Limitada para la compra del 49,99% de las acciones de la filial Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A. y sus condiciones, junto con la celebración de un contrato de prestación de servicios entre Banco Santander - Chile y dicha filial, por un plazo de siete años, con una contraprestación a favor del banco.

2. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046

3. Adoptar los demás acuerdos y otorgamiento de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las resoluciones que decidan en esta junta.

Agenda for the Extraordinary Shareholders' Meeting

1. To vote on the offer from Getnet Payments, S.L. to Banco Santander – Chile and Santander Asesorías Financieras Limitada for the purchase of 49.99% of the shares of the subsidiary Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A. and its conditions, together with the service contract between Banco Santander - Chile and said subsidiary, for a period of seven years, with consideration in favor of the bank.

2. Report on the transactions referred to in Title XVI of Law 18.046.

3. Adopt any other agreements and grant any powers of attorney necessary to fulfill and implement the resolutions decided at this meeting.

1. Pronunciarse sobre la oferta de Getnet Payments, S.L. a Banco Santander – Chile y a Santander Asesorías Financieras Limitada para la compra del 49,99% de las acciones de la filial Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A. y sus condiciones, junto con la celebración de un contrato de prestación de servicios entre Banco Santander - Chile y dicha filial, por un plazo de siete años, con una contraprestación a favor del banco.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 27 de enero de 2026, se pondrá a votación sobre la oferta de Getnet Payments, S.L. a Banco Santander-Chile (en adelante también el "Banco") para la compra de 49,99% de las acciones de la filial Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A. (en adelante también el "Getnet Chile") según los términos expuestos.

Uno de los principales componentes de la operación es la suscripción de un contrato de servicios por siete años, mediante el cual el Banco compartirá y utilizará determinados recursos (personal, instalaciones, procesamiento de datos y equipos) para promover y apoyar los productos y servicios de Getnet. A cambio, el Banco percibirá un 10% del DIAO (comisión por descuento, menos tasas de intercambio, comisiones de marca y otros costos) asociado a clientes de Santander. Este contrato podrá renovarse sucesivamente por períodos de tres años.

Tras la disolución del modelo de 3 partes de adquirencia en 2021, se eliminó el monopolio de la empresa adquirente incumbente en Chile y se creó un modelo 4 partes. Santander Chile aprovechó la oportunidad y lanzó rápidamente su propia filial adquirente bajo el nombre de Getnet Chile. En los últimos cuatro años, el crecimiento de Getnet Chile le ha permitido alcanzar el 18,9 % del mercado de transacciones con tarjeta física y desplegar más de 316.000 terminales de punto de venta (TPV o POS).

El entorno del mercado chileno está próximo a cambiar, con la implementación de nuevas regulaciones, como las tasas máximas de intercambio en transacciones con tarjetas y la nueva ley de Finanzas Abiertas, además de una mayor competencia por parte de nuevos entrantes. Según un estudio por BCG Global Payments en 2024, la

1. To vote on the offer from Getnet Payments, S.L. to Banco Santander - Chile and Santander Asesorías Financieras Limitada for the purchase of 49.99% of the shares of the subsidiary Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A. and its conditions, together with the service contract between Banco Santander - Chile and said subsidiary, for a period of seven years, with consideration in favor of the bank.

At the Extraordinary Shareholders' Meeting to be held on January 27, 2026, a vote will be held on the offer from Getnet Payments, S.L. to Banco Santander-Chile (hereinafter also referred to as the "Bank") for the purchase of 49.99% of the shares of the subsidiary Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A. (hereinafter also referred to as "Getnet Chile"), according to the terms set forth.

One of the main components of the transaction is the signing of a seven-year service agreement, through which the Bank will share and use certain resources (personnel, facilities, data processing, and equipment) to promote and support Getnet's products and services. In return, the Bank will receive 10% of the DIAO (discount commission, less interchange fees, brand fees, and other costs) associated with Santander customers. This agreement may be renewed successively for three-year periods.

Following the dissolution of the three-party acquiring model in 2021, the incumbent acquiring company's monopoly in Chile was eliminated, and a four-party model was created. Santander Chile seized the opportunity and quickly launched its own acquiring subsidiary, Getnet Chile. Over the past four years, Getnet Chile's growth has allowed it to capture 18.9% of the physical card transaction market and deploy more than 316,000 point-of-sale (POS) terminals.

The Chilean market environment is poised for change, with the implementation of new regulations, such as maximum interchange fees for card transactions and the new Open Finance Law, as well as increased competition from new entrants. According to a 2024 study by BCG Global Payments, infrastructure modernization and optimized

modernización de la infraestructura y la optimización de la asignación de capital son los próximos imperativos para un crecimiento rentable. En el estudio de Deloitte sobre la valorización de Getnet, estiman una compresión en los márgenes operativos de la industria en los próximos 5 años, en base de mayor regulación e inversión en desarrollos tecnológicos. Por lo tanto, el mercado de adquirencia va a ser un entorno cada vez más competitivo y con mayor regulación.

capital allocation are the next imperatives for profitable growth. In Deloitte's valuation study of Getnet, they anticipate that the industry operating margins are projected to decline over the next five years due to increased regulation and investment in technological development. Therefore, the acquiring market will become an increasingly competitive and regulated environment.

Paralelamente, se está desarrollando una carrera global en el sector de los pagos, con conectividad API, pagos en tiempo real, integración transfronteriza y consolidación a nivel mundial. Contar con un socio estratégico sería una ventaja para Getnet Chile. Getnet Payments S.L. (que se propone comprar el 49,99% de Getnet Chile) es una subsidiaria de PagoNxt, la plataforma de pagos de Grupo Santander. PagoNxt tiene presencia en distintos continentes con experiencia de empresas internacionales en distintos mercados. Esta transacción significará que Getnet Chile beneficiará de los desarrollos tecnológicos e innovaciones en forma directa además del mayor poder de negociación de Getnet Payments con clientes internacionales. Por lo tanto este socio ayudará a Getnet Chile tener una posición más competitiva en el mercado de Chile.

Simultaneously, a global race is underway in the payments sector, with API connectivity, real-time payments, cross-border integration, and worldwide consolidation. Having a strategic partner would be advantageous for Getnet Chile. Getnet Payments S.L. (which intends to acquire 49.99% of Getnet Chile) is a subsidiary of PagoNxt, the payments platform of Grupo Santander. PagoNxt has a presence on several continents and has experience working with international companies in various markets. This transaction will mean that Getnet Chile will directly benefit from technological developments and innovations, as well as Getnet Payments' greater negotiating power with international clients. Therefore, this partner will help Getnet Chile achieve a more competitive position in the Chilean market.

Es importante considerar que al mantener un 50,01% de Getnet Chile, el Banco sigue controlando Getnet Chile, y en esta manera no hay cambios relevantes hacia los clientes. La alianza implica únicamente mejoras para la base de clientes actual de Getnet, manteniendo los mismos niveles de servicio con una plataforma más robusta.

It is important to note that by retaining a 50.01% stake in Getnet Chile, the Bank continues to control Getnet Chile, and thus there are no significant changes for customers. The alliance only entails improvements for Getnet's existing customer base, maintaining the same service levels with a more robust platform.

Deloitte realizó una valoración mediante metodologías de flujo de caja descontado (DCF), comparables y ratios, tomando como referencia empresas y transacciones de pagos globales. Patricio Rojas emitió un dictamen de equidad que validó el análisis y concluyó que el precio ofrecido se encuentra dentro de un rango justo. El proceso fue supervisado por el Comité Independiente de Directores y Auditoría y el Directorio del Banco el 23 de diciembre de 2025. Este comité realizó un exhaustivo seguimiento y revisión de la operación y sus antecedentes, sin manifestar reparos ni objeciones respecto a ella ni sus condiciones, e informando su opinión favorable al directorio en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la ley

Deloitte conducted a valuation using discounted cash flow (DCF) methodologies, comparables, and ratios, taking as a reference point companies and global payment transactions. Patricio Rojas issued a fairness opinion that validated the analysis and concluded that the offered price is within a fair range. The process was overseen by the Independent Directors and Audit Committee and the Bank's Board of Directors on December 23, 2025. This committee thoroughly monitored and reviewed the transaction and its background, expressing no reservations or objections regarding it or its conditions, and reporting its favorable opinion to the Board of Directors in accordance with the terms established in Article 50 bis of Law 18.046. This

18.046." Esta propuesta está sujeto a la aprobación del JGE el 27 de enero, garantizando así la total transparencia y el cumplimiento de la normativa del mercado. Vale también destacar que, esta transacción fue sometida al conocimiento de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), quien autorizó la operación en los términos en octubre 2025.

Al ser aprobado en la junta extraordinaria del 27 de enero, se firmará los contratos durante Enero y Febrero 2026.

2. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046

Esta materia es meramente informativa, en donde se da cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no será sometida a votación. Un resumen de las operaciones con partes relacionadas se puede ver en la Nota 43 de los Estados Financiero No Auditadas del Banco para el año 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.

3. Adoptar los demás acuerdos y otorgamiento de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las resoluciones que decidan en esta junta.

De acuerdo con los acuerdos y resoluciones que se adopten en la Junta, se propondrá a aquellos ejecutivos para efectos de materializar dichos acuerdos, quienes deberán cumplir con las obligaciones y responsabilidades correspondientes.

proposal is subject to approval by the General Meeting of Accounts (JGE) on January 27, thus guaranteeing full transparency and compliance with market regulations. It is also worth noting that, this transaction was submitted to the Financial Market Commission (CMF), which authorized the operation under the terms in October 2025.

Upon approval at the extraordinary meeting on January 27, the contracts will be signed during January and February 2026.

2. Report on the transactions referred to in Title XVI of Law 18.046.

This matter is purely informative, detailing the main transactions carried out with related parties during the year and, consequently, will not be subject to a vote. A summary of the transactions with related parties can be found in Note 43 of the Bank's Unaudited Financial Statements for the year 2025 as of September 30, 2025.

3. Adopt any other agreements and grant any powers of attorney necessary to fulfill and implement the resolutions decided at this meeting.

In accordance with the agreements and resolutions adopted at the Meeting, executives will be proposed to implement said agreements, and they must comply with the corresponding obligations and responsibilities.


Santander